



**DECRETO EXENTO N° 323 .-/
SAN JOSÉ DE MAIPO, JUNIO 13 DE 2018.**

VISTOS:

- 1.- Reglamento D.S. N° 71 del año 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el reglamento de la Ley 20.730 que regula el Looby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 2.- Decreto Exento N° 598 de fecha 29.11.2015 mediante el cual se nombra Sujetos Pasivos de Looby al interior de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo a los funcionarios que indica.
- 3.- Decreto Exento N° 628 de fecha 12.11.2015 mediante el cual se nombran como Sujetos Pasivos de Lobby a los siguientes cargos que indica.
- 4.- Memo N° 146 de fecha 12.06.2018 del Administrador Municipal al Sr. Alcalde solicitando decretar la designación y reafirmación de los cargos que indica como sujetos pasivos de acuerdo al Artículo 4° de la Ley 20.730.
- 5.- Decreto Exento N° 022 de fecha 22.11.2006 mediante el cual se designa a Don Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal , Grado 8° E.U.M., a contar del 27.11.2006.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 761 del 06.12.2016, por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Luís Hernán Pezoa Álvarez, a contar del 06.12.2016 y por un período de cuatro años.

Y TENIENDO PRESENTE:

La Ley 20.730 que regula el Looby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y la Resolución N° 55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** como "Sujetos Pasivos de Looby" a los siguientes cargos:

- Director de Administración y Finanzas, Mauricio Antonio Pérez Salas, Rut: 10.329.055-4
- Director de Control Interno, Cristian Antonio Andrade Farías, Rut: 13.758.058-6
- Encargado de Áridos, Juan Carlos Lillo Romero, Rut: 7.412.076-8
- Director de Desarrollo Comunitario, Cristian Mario Fritz Machuca, Rut: 16.286.405-K
- Directora de Desarrollo Social, Jessica Paulina Olea Vergara, Rut: 13.716.121-4
- Jefe Gabinete, Karina Fabiola Cabello Escobar, Rut: 9.993.318-6.

2.- **REAFIRMESE** el nombramiento de los siguientes sujetos pasivos:

- Alberto Alday Salinas, Rut: 12.668.251-4, Director de Aseo- Ornato y Movilización
- Marco Henríquez Cortes, Rut: 8.857.042-1, Director de Tránsito.
- Patricio Suarez Suarez, Rut: 9.611.178-9, Director de SECPLA.
- Mauricio Estrada Hormazabal, Rut: 8.748.672-9, Asesor Jurídico.
- Sylvia Lucia Salinas Figueroa, Rut: 6.635.311-7, Encargada de Patentes Comerciales.
- María Isabel Salinas Flores, Rut: 5.544.602-4, Secretaria General de la Corporación Municipal de San José de Maipo.

Esta nominación afectará al funcionario titular del cargo como a quien lo subrogue temporalmente o por quien lo ejerza en la calidad de suplente.

Anótese, comuníquese y archívese.-



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS PEZOA ALVAREZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: DEPTO. FINANZAS; CONTROL INTERNO; PATENTES; CORPORACION MUNICIPAL; JURIDICO; DEPARTAMENTOS; ARCHIVO.-

LPA/NSC/mfr

DECRETO EXENTO N° 323.-/
SAN JOSÉ DE MAIPO, 13 DE JUNIO DE 2018.